

Columnas Ricardo León

Un desmadre judicial





Finalmente se consumó el atropello contra Patricia Benavides, quien fue destituida ilegal y abusivamente por una politizada e incompleta Junta Nacional de Justicia por cinco votos a cero, previamente el Congreso había inhabilitado a dos de sus integrantes. Esta cuestionable decisión se tomó pese a que Benavides tenía -en su calidad de fiscal suprema- la condición de funcionaria aforada, conforme expresa disposición del artículo 99° de la Constitución.

Es decir, correspondía al Congreso de la Republica el levantamiento de tal privilegio para ser procesada y de ser el caso, sancionada. Nada de eso importó, una superpoderosa JNJ la destituyó sin el debido proceso ante la complacencia de sus enemigos, un vasto sector de la prensa venal y algunos abogados a los que al parecer la Carta Magna puede interpretarse antojadizamente de acuerdo a sus intereses o a los personajes involucrados.

Inclusive, sobre Benavides pendía una también arbitraria e írrita decisión del Poder Judicial que pretendía suspenderla, para así continuar con la medida dictada por la JNJ en diciembre de 2023, pese a que la investigación a la que se encuentra sometida se encuentra en la fase preliminar, siendo el criterio establecido por la misma judicatura que cualquier sanción de esta naturaleza solo se puede imponer en la fase preparatoria del proceso.

Al actuar la Junta Nacional de Justicia con inusitada celeridad y extraño oportunismo, ya no fue necesaria la referida intervención del Poder Judicial. Inclusive, la arremetida contra Benavides había conseguido la inhibición (extemporánea por lo demás) del correcto juez supremo Juan Carlos Checkley, a cargo de proceso, al iniciarle "oportunamente" investigación por sus presuntos vínculos con la propia fiscal Benavides y su hermana, jueza superior.

A ello se le agrega la reincorporación de Zoraida Avalos como fiscal suprema. Como cereza del pastel la cuestionada funcionaria -inhabilitada por ϵ Congreso y repuesta por el Poder Judicial-fue recibida con una parafernalia tan ridícula como farandulera (globos, pica pica, cartelones, etc.), evento qu "coincidió" con la mencionada destitución de Benavides. Nunca fue tan patente y evidente el deterioro del Ministerio Público, hoy convertido en ur circo, tierra de nadie y en un botín político.

Un sistema judicial sometido al vaivén de los caprichos políticos de un camarilla de gente, la argolla progre-caviar, a quienes encima nadie eligió para nada y que pretenden controlar la justicia tras bambalinas y a su antojo, es el comienzo de la barbarie. Hoy, el ciudadano de a pie observa entre sorprendido y disgustado como esta gente hace -literalmente- lo que le da la gana. Corresponde, por tanto, a un vapuleado Congreso -la representación nacional nos guste o no- tomar acción y corregir esta anómala situación. La JNJ debe ser desactivada y el MP reorganizado. De no hacerlo, los congresistas se convertirán en cómplices del desmadre existente.

Ricardo León Dueñas

Abogado por la Universidad San Martin de Porres con estudios culminados de Maestría en Derecho Empresarial por la Universidad de Lima, post grado en la Universidad de Piura y diplomado en arbitraje por el Centro de Arbitraje de la PUCP. Ha sido gerente de administración y finanzas de Prom Peru, asesor legal de la SBS, gerente legal de la ONP y consejero en el Estudio Muñiz, gerente

in

general y representante legal de AON Benfield Peru, asesor legal y director de C&J Constructores. Miembro de la Misión de Observación Electoral de la OEA para las elecciones en Guatemala 2007 y candidato a la alcaldía de San Isidro en el 2014. Actualmente se desempeña como abogado, consultor independiente y columnista en diversos medios de prensa.

O COMMENTS ON "UN DESMADRE JUDICIAL"

DEJA UN COMENTARIO

PREVIOUS POST













©VOX POPULI AL DÍA

DirectorLuis Benavente

<mark>Diseño</mark> Diana Laura

Editor Arturo Alegre

MENÚ

- Columnas
- Columnistas
- Vox Populi

CONTACTO

Vox Populi Consultoría

Pasaje Isabelita 134 Urb. Los Granados Santiago de Surco

+51 1 6923853

voxpopuli@voxpopuli.pe

i i

Todo artículo firmado es responsabilidad del autor.

f